



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-14681

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-07-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-08-2018

Folio: 2018-14681
Certificado de ingresos: 2018-323793
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 001-003-007

Propietario: MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE GARCIA

Domicilio: AVENIDA TEOFILO BORUNDA ORTIZ 600 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	74.26	0.00	0.00		1,795.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.26	0.00	0.00		119.71
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	74.26	0.00	0.00		239.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	74.26	0.00	0.00		179.56
TOTALES			148.52	0.00	0.00		\$ 2,334.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1630 MANUEL OCTAVIO SIERRA SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-08-2018 13:17:23

Dirección: null

Usuario:

302c02146bb2c5597b89cac1c097afec96e6b7c98a7b6510021478fd035ae8b03ad2fe6e6801b5e3f9534d213c2b

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.